

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
ORAZUL ENERGY DEL ECUADOR ORAZUL-LTDA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de agosto de 2019, a las 9H00, en el Local 16 del Centro Comercial Mansión Blanca, ubicado en República de El Salvador 1084 y Naciones Unidas, de la ciudad de Quito, concurren los siguientes socios de la Compañía ORAZUL ENERGY DEL ECUADOR ORAZUL-LTDA CIA LTDA. (en adelante, la "Compañía")

Se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, según consta en el siguiente cuadro:

SOCIOS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE PARTICIPACIONES	
ORAZUL INTERNATIONAL ESPAÑA HOLDING S.L. (Representada por Bruno Pineda)	SE-Q-00005026	USD 4.989,00	99,78%	4989
ORAZUL ENERGY ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC (Representada por Andrés Brown)	SE-Q-00001574	USD 11,00	0,22%	11
TOTAL		USD 5.000,00	100%	5.000

Como los socios presentes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, los mismos resuelven constituirse en "Junta General Extraordinaria y Universal de Socios", renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119° y 238° de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver el informe de administración, estados financieros y conocer el informe de auditor externo correspondientes al ejercicio 2018;
2. Conocer y resolver respecto del resultado del ejercicio 2018;
3. Designar auditor externo;

Se designa por unanimidad como Presidente Ad-Hoc de la Junta a Bruno Pineda Cordero, y, como Secretario Ad-Hoc a Andrés Brown Pérez, quienes también se encuentran presentes.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver el informe de administración, estados financieros y conocer el informe de auditor externo correspondientes al ejercicio 2018.

El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se ponga de lectura al informe de administración, estados financieros e informe de auditor externo, que fueron entregados con la anticipación legal y reglamentaria a los socios. Luego de leídos, mociona la aprobación de los informes de administración y de los estados financieros del ejercicio 2018.

Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario Ad-hoc recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las

abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes, por lo que se aprueba el informe de administración y estados financieros del ejercicio 2018. Además, la Junta da por conocido el informe de auditor externo del ejercicio 2018.

2. Conocer y resolver respecto del resultado del ejercicio 2018.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. El Presidente Ad-hoc indica a los presentes que el resultado del ejercicio 2018 es una pérdida de USD 6,107,886.61, que espera sea superada por el resultado de ejercicios posteriores.

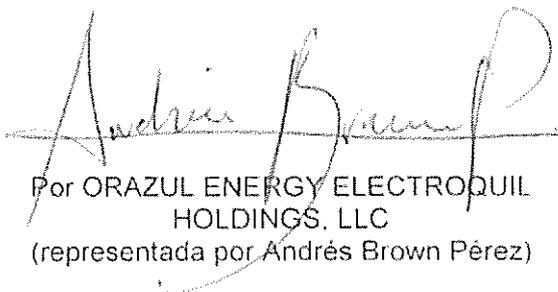
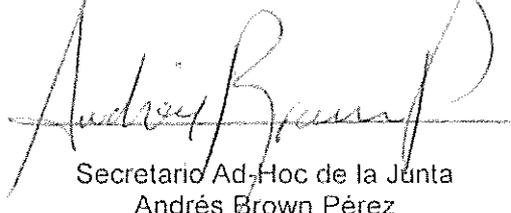
Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario Ad-hoc recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes, por lo que se aprueba el resultado del ejercicio 2018

3. Designar auditor externo para el ejercicio 2019.

Se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día, la designación del auditor externo para el ejercicio 2019. El Presidente Ad-hoc mociona que como auditor externo sea designada la firma Deloitte.

Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario Ad-hoc recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes, por lo que Deloitte es designada como auditora externa para el ejercicio 2019.

Por no haber otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta respectiva, luego del cual, la misma es leída, aprobada y firmada por los presentes. A las 10H20 se levanta la Sesión.

 Por ORAZUL ENERGY ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC (representada por Andrés Brown Pérez)	 Por ORAZUL INTERNATIONAL ESPAÑA HOLDING S.L. (representada por Bruno Pineda Cordero)
Presidente Ad Hoc de la Junta Bruno Pineda Cordero	 Secretario Ad-Hoc de la Junta Andrés Brown Pérez